



Resolución Rectoral de fecha 10 de marzo de 2018 por la que se aprueban las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos y se publica la fecha, hora, y lugar de realización del ejercicio del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 20 de abril de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista III Laboratorio Y Servicios Auxiliares, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C3, Área de Actividad Laboratorios y Especialidad Química.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria del proceso selectivo convocado por Resolución de fecha 20 de abril de 2018 para la creación de una bolsa de trabajo para la contratación temporal como Técnico Especialista III Laboratorio Y Servicios Auxiliares, Grupo Profesional C, Nivel Salarial C3, Área de Actividad Laboratorios y Especialidad Química, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas,

HA RESUELTO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos que figuran como Anexo I a esta resolución.

Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de dicha resolución, a fin de subsanar el defecto que hubiera motivado su exclusión, o su no inclusión expresa.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión u omisión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Segundo.- El ejercicio se realizará el día 29 de mayo de 2018, a las 11,30 horas, en la Facultad de Farmacia, Aula D-Carracido (planta baja), Ciudad Universitaria, 28040-Madrid.

Tercero.- La documentación arriba indicada, se encuentra expuesta en el tablón de anuncios del Rectorado, y en la página web de la Universidad Complutense de Madrid (<http://www.ucm.es>).

EL RECTOR,
P.D. LA GERENTE
(Decreto rectoral 16/2015, de 15 de junio,
BOCM 180, de 31 de julio)


Concepción Martín Medina

